



Comunicado público: Denuncia penal por Apología del Genocidio contra los y las comunistas

El pasado 26 de septiembre de 2022, se desarrollaron manifestaciones contra el gobierno del presidente Gustavo Petro, en las que también hubo sectores que invitaban a militares a desarrollar golpes de Estado y abogaban por el resurgimiento de los grupos paramilitares. En esta jornada, la señora Nora Esperanza Castro Cabrera profirió ante un periodista graves comentarios racistas contra la vicepresidenta Francia Márquez. Segundos después y con un lenguaje simbólico, poniendo su mano como gatillo en la sien, indicó: *“con un comunista no se discute, se le pega un tiro en la mula y pal río”*.

Estos discursos de odio que llaman a eliminar a las personas por ser **comunistas**, son una apología al genocidio político contra quienes históricamente hemos sufrido la persecución y la barbarie de la guerra, vulneran la dignidad humana de nuestra militancia y la de los sectores de izquierda y ponen en riesgo nuestras vidas, nuestra seguridad e integridad personal.

El Partido Comunista Colombiano ha sido víctima de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como lo reconoció la Unidad Nacional de Víctimas, en julio de 2017. Y, luego de presentar ante la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, un informe con 1.300 víctimas relacionadas para obtener los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, fue reconocido como víctima, en mayo de 2021.

Estos hechos victimizantes son promovidos por la extrema derecha y ejecutados por paramilitares, los mismos que en la reciente movilización eran llamados a activarse para asesinar. Como partido político, legalmente constituido y como víctimas, el 4 de octubre solicitamos mediante denuncia penal ante la Fiscalía que se inicie una investigación por la comisión de los delitos efectuados por la señora Nora Esperanza Castro Cabrera y contra quienes realizaron Apología al Genocidio, contemplado en el Artículo 102 del Código Penal, modificado por el Artículo 7° de la ley 1482 de 2011, mediante los cuales se configuran como conductas punibles, y contrarían el derecho a la dignidad humana. Además, existe una incitación a la creación de grupos paramilitares, que tanto daño y barbarie han dejado en nuestro país.

Llamamos a la sociedad colombiana a cerrar filas contra el odio y la apología a la violencia. El país está transitando por un nuevo momento. La firma del acuerdo de paz para la terminación del conflicto armado abrió el camino a la reconciliación y a la convivencia y sobre este legado transitamos todos y todas las comunistas.